

# el presidencialismo o la personalización del poder

EDMUNDO GONZÁLEZ LLACA

El fenómeno de la concentración del poder en una sola persona ha sido llamado por los politólogos personalización del poder; el tema es la máxima preocupación de los estudiosos de la realidad mexicana, y vertebrada toda investigación seria acerca de ella.

Un destacado líder panista señala al presidencialismo como causa de la mayoría de los males del país. Le parece que "el presidente de la República es uno de los hombres con más poder en todo el mundo". Daniel Cosío Villegas afirma que el problema político más importante y urgente del México actual es contener y aun reducir de alguna forma el poder excesivo del presidente de la República.

El fenómeno de la personalización del poder no es exclusivo de México, es común a la mayoría de los gobiernos. Como consecuencia de esta personalización, el poder se ha personificado; es decir, la opinión pública ha terminado por identificar al líder con todo el poder político. La persona física como concreción de toda fuerza gubernamental. Basta citar Cuba, España, Chile, Yugoslavia, para que de inmediato evoquemos a sus gobernantes; aun los organismos internacionales han llegado a esta personificación del poder. En fin, que si pudiéramos poner un sello a las estructuras de gobierno del mundo, ése sería el de este fenómeno con sus dos caras: objetiva, personalización; y subjetiva, personificación.

Los factores internos: geográficos, culturales, históricos y políticos, particularizan al caso mexicano; pero han contado con el apoyo de otros que llamaremos externos o generales, por ser comunes denominadores en la corriente mundial de concentración del poder.

## *Factores internos*

Las tesis de Daniel Cosío Villegas<sup>1</sup> y Arnaldo Córdova<sup>2</sup> nos parecen de corto alcance histórico, pues localizan la fuente de poder presidencial en México en *La constitución y la dictadura* de Emilio Rabasa, libro en el que se sostiene la necesidad de un gobierno fuerte y que fue, al parecer, de cabecera de los constituyentes de 1917. Sus explicaciones son inmediatas, como también lo es la de Conchello, quien afirma encontrar el principio de nuestro centralismo desde Santana. La tradición, sostenemos, tiene raíces más profundas.

Octavio Paz destaca, refiriéndose a la situación prehispánica: México es de las naciones contadas donde la capital le da el nombre al país. En la estructura política, es el *Tlatoani* centro y motor de la antigua sociedad.

Cosío Villegas también considera al factor geográfico como una de las fuentes de poder del presidente "...el asiento de los poderes federales está en la ciudad de México, que se halla más o menos en el centro del país, pero, en todo caso, y como ocurre con París, en una posición radial".<sup>3</sup> Más adelante agrega: "Este simple hecho geográfico ha determinado con el tiempo una concentración demográfica, económica, cultural y política que ha convertido al Distrito Federal en el órgano vital de toda la nación". Y Arturo González Cosío observa que en las dos épocas del gobierno colonial (aus-

<sup>1</sup> Cosío Villegas, Daniel. *El sistema político mexicano*, México, Joaquín Mortiz, 1972, pp. 22 y 23.

<sup>2</sup> Córdova, Arnaldo. *La formación del poder político en México*, México, Era, 1972.

<sup>3</sup> Cosío Villegas, Daniel. *Op. cit.*, p. 24.

tríaca y borbónica), la tradición continúa: la constante es el centralismo del monarca.<sup>4</sup>

Durante la guerra de independencia, la personalización del poder encuentra su marco ideal para continuar. Son momentos de crisis en los que las decisiones urgentes no pueden depender de complicados sistemas de decisión: legislar, juzgar y dirigir la guerra son funciones del caudillo.

Los constituyentes de 1857, pensaron que el problema de las dictaduras se originaba en el mayor número de facultades del poder ejecutivo en detrimento del legislativo; por tanto, concedieron mayor número al segundo; pero, de nueva cuenta, las presiones de los grupos conservadores nacionales y de los imperialistas europeos propiciaron la personalización del poder en Benito Juárez. Tras el paréntesis de Lerdo de Tejada, ésta recayó en Porfirio Díaz, que no cantó mal el "chotis" del absolutismo por algunos años.

La revolución y su nuevo periodo de crisis, periodo que, como dice J. Maritain, es el de los servidores inspirados, el de los profetas del pueblo. La lucha armada es la cuna del jefe heroico, del caudillo; y cuando el poder de éste se institucionaliza aparece, como lo asegura Arnaldo Córdova, el presidencialismo constitucional.<sup>5</sup>

El problema no consiste en averiguar si los constituyentes de 1917, a pesar de negárselo a don Daniel, se inspiraron o no en el libro de Rabasa; el hecho es que elaboraron una constitución con un presidente fuerte, y siguieron la corriente dominante en el país desde los orígenes indígenas: son los hombres quienes encarnan el poder, quienes legitiman las instituciones, quienes tornan buenas o malas a las leyes, la legitimidad era y es personal, el apoyo no se da a los documentos jurídicos, son los gobernantes quienes los sacralizan.

Las instituciones se prestigian muy lentamente; y nuestra constitución da margen lo mismo al surgimiento de un Lázaro Cárdenas que de un Miguel Alemán. De ahí que la fe popular se incline más fácilmente hacia un hombre providencial, que hacia una estructura política o jurídica que, en última instancia, requiere del reconocimiento del líder para valer.

Poco nos pueden contar, a los mexicanos, acerca de la personalización del poder. Hemos tenido los tres tipos clasificados por Weber: el tradicional de nuestras cul-

turas indígenas; el carismático en los caudillos, y el conciliador de intereses en los presidentes institucionales.

### *Causas externas o generales*

Esta tradición "personalizadora" se refuerza en las causas que hemos calificado de externas o generales; y que son resultado de la presencia de grandes masas de población, de los medios de difusión y de la necesidad de mejorar las técnicas de gobierno.

a) *Técnica gubernamental*: el acelerado desarrollo del intervencionismo del Estado, ha generado también una mayor concentración de poder en el jefe político. Al ampliar el Estado su campo de acción, sus decisiones sólo tienen la posibilidad de ser expeditas en razón directa de que sea un solo hombre quien recopile la información de diversos órganos, la estudie, reflexione e imparta la orden. Un órgano colegiado, además de diluir la responsabilidad, retrasaría la toma de decisiones con un conocimiento casi siempre parcial de sus miembros.

b) *Internacionalización de los problemas*: la íntima vinculación casuística entre los asuntos internos y externos de un Estado, o el hecho de que un problema pueda tener sus orígenes en la relación entre varias naciones, ha propiciado la introducción de un número de variantes secretas, cuya misma condición impida el darlas a conocer a una asamblea, razón que ha orillado a los Estados a optar por la concentración jurídica del poder en una persona.

c) *Desconcientización*: los problemas políticos son vez más complejos. El hombre común, sometido a las múltiples tensiones de la vida moderna, no dispone ni del tiempo ni de la capacidad suficientes para captar el sentido de las luchas sociales, ni el alcance de las decisiones estatales. Esta "conciencia de su ignorancia" y la necesidad de eliminarla sin menoscabo del tiempo que destina a sus ocupaciones ordinarias, lo conducen a delegar su ejercicio crítico en un individuo que jerarquizará, por él, los problemas sociales, que le "formará" su opinión. A falta de tiempo y concientización, el ciudadano se conforma con depositar su confianza en alguien que simple y llanamente "le cae bien".

d) *Reacción a la sociedad de masas*: en esta personalización del poder, la masa encuentra la compensación de su anonimato, localiza la identificación que la gran ciudad le arrebató. El ciudadano mostrará su

<sup>4</sup> González Cosío, Arturo. *Cuatro ensayos de sociología política*, México, UNAM, 1972, pp. 92-94.

<sup>5</sup> Córdova, Arnaldo. *Op. cit.*, p. 53.

repugnancia hacia la inhumanidad de los conglomerados sociales; en la encarnación individual de la responsabilidad; en la simbolización humana de algo que cada día parece más lejano y abstracto: el poder del Estado.

e) *Impulso de la propaganda*: la propaganda política, como método de psicología aplicada a la persuasión colectiva, aprovecha las frustraciones, capitaliza los deseos de realización de una vida más completa a través de la creación de un ídolo. El éxito de la campaña se mide en la habilidad del candidato para sintetizar en su imagen todas las esperanzas del electorado. “Una compañía política —dice Lazarsfeld— es un proceso de simbolización.” Personificación y propaganda moderna marchan juntas, son inseparables.

f) *Exigencia de la televisión*: “el medio es el mensaje”, reza el famoso apotegma de McLuhan. La televisión, al imponer con contenido a la imagen, integra la política al gran espectáculo. No hay obra si no es a través de un personaje en torno al cual se elabora la trama. La “vetetización” es ya una cualidad de la política mundial.

La televisión rinde al jefe del Estado la oportunidad de “visitar” a “la gran familia”, de reunirlos frente a su imagen, de dialogar con ella, sencilla, humanamente, como un ciudadano más. Pero su amplio alcance y su consecuente alto costo, hacen de la televisión una plataforma exclusiva de los grandes personajes de la política. Sin libre acceso a ella, ¿qué senador, qué diputado, qué líder obrero o campesino podría competir con el presidente de la república? La concentración del poder —propiciada por las leyes y sostenida en gran parte por el monopolio de los medios de comunicación— en un mismo hombre, da como resultado el poder omnipotente de éste, así sustente su intención en contrario.

Nuestra conclusión es en el sentido de que este fenómeno no es exclusivamente mexicano, sino que está sostenido por una larga tradición universal. La personalización es una vieja calamidad histórica, cuyo fin no parece tan simple de adelantar como lo sugieren Conchello y Cosío Villegas, con sólo restar poderes constitucionales al presidente. Ya Juárez demostró que esta concentración de facultades no es una cuestión de forma, sino de fondo.

Combinada con irresponsabilidad, la personalización es, además de formalmente jurídica, de manera fundamental una acumulación secular de psicología colectiva, aunque es imposible desaparecerla por la magia de una declaración, la complejidad del problema no debe desalentarnos.

### *Ventajas de la personalización*

El pueblo no ha aceptado esa personalización de una manera gratuita, antes bien, se ha compensado con ella. Trataremos de resumir cuáles han sido los provechos de esa personalización y personificación del poder en México.

a) *Factor de unión*: las altas facultades otorgadas al presidente por la constitución de 1917, han sido un factor de unión tanto de intereses como de personalidades en pugna, así lo reconoce Arnaldo Córdova.

El binomio caudillo-masas populares es lo que vino a darle verdadera realidad y fuerza a un Estado que aún se encontraba en formación<sup>6</sup>

b) *Participación*: si la personalización ha contribuido al desaliento de los ciudadanos ante un poder omnipotente que no admite divisiones, también ha fomentado la participación de grandes núcleos de población que tomaron las armas en la época de la revolución o apoyaron al jefe en turno. La personalización ha estimulado una actuación popular que no hubiera sido posible sin la figura del caudillo o del presidente. La encarnación del poder congregó inquietudes políticas que por sí solas hubieran permanecido dispersas por más tiempo. La mirada de Villa, los bigotes de Zapata y la serena figura de Cárdenas, han concitado mayor atención de los mexicanos, que las profundas ideas políticas de Vicente Lombardo Toledano. Ciertamente, se ha tratado más de una participación hipnótica, irracional, más pasional que reflexiva; pero en su limitación ha logrado hacer intervenir a las masas en las luchas sociales.

c) *Necesidad de una personalización activa*: la confianza, en nuestro país, siempre se ha otorgado con mayor facilidad a los hombres que a las ideas o a las instituciones. Manuel Mestre Ghiglyazza escribía deprimido, en junio de 1919:

...soy enteramente escéptico —dentro de nuestro medio— en materia de partidos políticos de principios definidos, cuyo triunfo se encomienda a un candidato... Aquí sólo puede haber banderas personalistas, más o menos aparentemente trajeadas. Somos, ¡Ay!, y seremos, sabe Dios hasta cuándo, país de caudillaje.<sup>7</sup>

Todos los presidentes han comprendido que la legalización, o sea la consagración jurídica de la concen-

<sup>6</sup> Córdova, Arnaldo. *La ideología de la revolución y la formación del nuevo régimen*, tesis para optar al grado de Doctor en Ciencias Políticas, FCPS, UNAM, 1973, p. 263.

<sup>7</sup> Citado por Córdova, Arnaldo, tesis, *op. cit.*, p. 261.

tración de sus poderes, no tendrá validez más que en la medida que logre legitimación; esto es, la aceptación afectiva del pueblo.<sup>8</sup>

Lo profano, lo objetivo del poder representado por las leyes y las instituciones, no fundamenta su existencia, es, en cambio, en lo sagrado, en el acto de fe en el hombre, en lo metafísico, de donde emana el poder del gobierno.

La personalización en México, con todas las deficiencias propias de un producto del poder ilimitado, ha obligado a los presidentes a asumirla activa y positivamente, como satisfactor de necesidades psicológicas colectivas y como instrumento para satisfacer otras de índole nacional.

Fundada o infundadamente, se le han atribuido al presidente de México todas las virtudes y cualidades que escapan a la condición ordinaria de cualquier otro gobernante: él es el más grande, el más sabio, el que todo lo sabe, el que todo lo ve, el que todo lo puede, el dueño de vidas y honras, el que vela nuestros sueños, el que encauza nuestra vigilia, el desfacedor de entuertos, el justiciero, el más cercano, el más lejano, el dueño de nuestras esperanzas, el más macho, "el que —como dice Octavio Paz— reúne el misticismo de Cuauhtémoc y las armas de Cortés".

d) *Posibilidad de reformas sociales*: en el aspecto material, expresa Pablo González Casanova,

el Estado empresario y la concentración del poder en un régimen presidencialista han tenido funciones de estabilidad y desarrollo, entre las cuales destacan: a) la posibilidad de concentrar recursos escasos para una utilización mínimamente racional, dentro de un régimen de libre empresa o capitalista; b) la estabilidad política de un país amenazado de intervención por las grandes empresas y las grandes potencias, y c) la posibilidad de salir al terreno mundial juntando las fuerzas nacionales, para aumentar la capacidad de negociación y romper —así sea paulatinamente— la dinámica externa de la desigualdad que es típica de subdesarrollo.<sup>9</sup>

Y Arnaldo Córdova señala, "...el poder presidencial estaba provisto de una carta que desde un principio aprendió a jugar con maestría: la carta de las reformas sociales".<sup>10</sup>

<sup>8</sup> El maestro Cosío Villegas confunde los dos términos, *op. cit.*, p. 83.

<sup>9</sup> González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, México, ERA, 1967, p. 69.

<sup>10</sup> Córdova, Arnaldo, *La formación del poder*, *op. cit.*, p. 59.

e) *Única alternativa*: por acción del gobierno y por omisión de los partidos de oposición, estos últimos no han constituido un freno para la centralización y concentración del poder, sino más bien un estímulo para su desarrollo. La oposición partidista ha desempeñado un pobre papel en la democratización del país; las funciones clásicas de la oposición son ajenas a su organización y actividades.

No existe una fuerza política organizada que ejerza la crítica y la discusión, y analice en serio y sistemáticamente la política del régimen. La vigilancia de la oposición sobre los funcionarios es casi nula, y lo más dramático, por mala difusión o deficiente técnica propagandística, pero esencialmente por falta de banderas sociales, la oposición nunca ha representado, para los sectores de población, otra alternativa diferente que un voto contra el PRI y nunca a favor de ella. Los pocos cauces de cambio han sido abiertos por la mayoría institucional.

Pero por ambos (gobierno e institucional oposición), la mayoría ciudadana pesa alarmantemente con su silencio y abstención; mientras que una minoría ha preferido presionar "desde adentro", en lugar de tirarse en la hamaca de la apatía.

Existe un temor fundado: las posibilidades de cambio y de progreso por los cauces legales están representadas por el presidente de la república; restarle poder a éste, cuando no aparece a la vista fuerza organizada alguna que lo supla con creces, acumularía beneficios no para el pueblo, sino para su efectiva, tenaz y coherente enemiga: la iniciativa privada.

Consideramos suficiente esta explicación, para demostrar que los fenómenos de personalización y personificación del poder permanecen arraigados en los diferentes estratos sociales y no sólo en la cara visible del poder. Sin intentar justificarlos, creemos que no toda su condición es negativa, sino que en muchos aspectos ésta ha sido útil al país. El *quid* del presidencialismo, no consiste, por ahora, en cómo deshacernos de él, sino cómo adecuarlo, sin que lesione o restrinja las libertades individuales y las posibilidades de acelerar el progreso económico-social.

#### *Necesidad de un equilibrio*

El exceso y la concentración de poder en el presidente, inhiben el libre ejercicio crítico y propician el seguidismo y la adulación, a pesar de la excitativa en sentido contrario. El remedio ofrecido por Cosío Ville-

gas y Conchello, consiste en reducir tal poder. La teoría tradicional democrática nos inclinaría a elegir a auténticos representantes del pueblo que sanearan al poder legislativo. Examinemos al congreso como la alternativa ideal para equilibrar el poder y evitar los desbordamientos del ejecutivo.

### *La democracia y el dinero*

La democracia en duda. El espíritu de la democracia tiene su base en la tesis de la representación; el congreso es una institución concebida como el medio para llevar al pueblo, en forma organizada y eficaz, a la participación en la toma de decisiones del poder. La expresión legal de los intereses de los diversos sectores de la población, se hace fundamentalmente a través de diputados y senadores.

El alto costo de las campañas políticas para llegar a un número cada vez mayor de electores, ha puesto en duda la validez misma de las elecciones en una democracia. El congreso, como escenario pacífico de la lucha de clases en los sistemas pluralistas, tiene el peligro de convertirse en un tema más, reducido a una gimnasia mental y a la oratoria política.

Analícemos algunas cifras que explican nuestra preocupación: en el año de 1958 Nelson Rockefeller en su campaña para gobernador de Nueva York, gastó la suma de 1.8 millones de dólares; en la de 1962 para su reelección 2.2 millones de dólares; en el año de 1966, en su tercera lucha electoral, desembolsó la suma de 5.2 millones de dólares. El presidente Richard Nixon en su última campaña, echó la casa por la ventana, gastó la no despreciable suma de 300 millones de dólares, cifra que por sí sola nos demuestra las pocas oportunidades del senador McGovern.

El 10 de octubre de 1972, McGovern apareció 30 minutos en tres cadenas de televisión de los Estados Unidos, estimándose su auditorio en 130 millones de personas. El senador McGovern tuvo que rascar de sus fondos, de por sí raquíticos, para pagar por la transmisión 3.5 millones de dólares, la que por cierto le salió "barata", pues parte del tiempo fue cedido por las cadenas televisoras, en acatamiento a una ley que dispone que se les debe otorgar igual oportunidad a los candidatos en este medio.

El problema del alto costo de las campañas no se reduce exclusivamente a los Estados Unidos. Toda proporción guardada, en el año de 1964, Wilson gastó en

Inglaterra en su campaña para primer ministro la cantidad de 30 millones de libras (90 millones de pesos); M. Rocard, candidato socialista para la presidencia de la república de Francia, pagó en 1969 la suma de 310 000 francos (700 000 pesos), y los especialistas consideraron su campaña como "media" en relación a lo que gastaron candidatos más poderosos.

Ahora bien, si usted lector es un ciudadano mexicano; preocupado por los problemas de su comunidad, participante, con características que lo han convertido en un líder, y, además, por coincidencia pertenece al partido mayoritario, le sugerimos que antes de lanzarse a un puesto de elección popular, mediante las declaraciones del licenciado Reyes Heróles:

...las campañas las pagan los candidatos, y algunas resultan muy caras.

Cuando fue candidato a diputado Leopoldo Zea se retiró porque la campaña resultaba muy cara.

—Más o menos, ¿cuánto?

"Existen campañas para diputados federales que llegan a la suma de cuatrocientos mil pesos... algunos trabajan en grupo, otros tienen atrás un organismo que los apoya."

Si usted, como mexicano medio, no dispone de esa cantidad para su campaña política, tiene la alternativa de pedir un préstamo, que lo pagará como diputado con su sueldo íntegro de aproximadamente dos años, o en su caso buscarse un "padrino", a lo que nos permitimos recordarle, conforme al autor de la célebre novela del mismo nombre, que los "padrinos" no olvidan pedir recompensas a sus favores otorgados. Sin eufemismos: corrupción.

En el mismo periódico donde aparecieron las declaraciones del licenciado Reyes Heróles, el PAN anunciaba el resultado de su rifa de automóviles, con el objeto de obtener fondos para el partido. Sorteo que con humor negro, tal vez involuntario, se llama "el sorteo de la democracia".

No se necesita ser analista político para deducir que el problema del dinero repercute en el desarrollo de unas elecciones libres y disputadas; y en un poder legislativo idealmente considerado termómetro de las ideologías y los intereses del pueblo y no exclusivamente de sus "causantes mayores".

Voz del pueblo, no de los monopolios. Con el objeto de superar esta grave cuestión (democracia vs. dinero) y buscar una mínima igualdad en los medios utilizados por los candidatos en su propaganda, Inglaterra, Fran-

cia y Alemania, entre otros, otorgan tiempo semejante a todos los partidos políticos en los medios de comunicación audiovisuales.

En Inglaterra, la ley limita a un máximo los gastos electorales, y en Francia el Estado otorga igual financiamiento a todos los candidatos en circulares, boletines, cartelones, cartas y otros impresos. En el caso de los candidatos a la presidencia de la república francesa, además de los beneficios anteriores se les rembolsa la cantidad de 100 000 francos (300 000 pesos). Para eludir aventureros la medida se aplica en candidatos que hayan obtenido cuando menos el 5% del total de sufragios, disposición que algunos tratadistas y políticos proponen se amplíe a otros representantes populares, con adecuada representación.

En México, la nueva Ley Federal Electoral otorgó nuevas franquicias a los partidos políticos y, lo más trascendental, la disposición de diez minutos quincenales en la radio y la televisión, durante los tres meses anteriores al día de las elecciones. Esta "apertura" de los medios de comunicación masiva y su objetiva aplicación ha sido estimulante para nuestra democracia, pero no suficiente para garantizar una igualdad de oportunidades a los candidatos con o sin recursos económicos.

Un conocimiento profundo de las alternativas que ofrecen los partidos no se da en diez minutos perdidos en un extenso lapso de quince días. Para que la medida repercutiera favorablemente en la disyuntiva democracia vs. dinero, sería necesario ampliar el acceso de los partidos políticos a los medios de difusión, cuando menos durante el periodo legislativo. De esta manera el pueblo conocería las posiciones de sus legisladores y partidos ante importantes iniciativas de ley, no exclusivamente en los meses de torneo de promesas o de lucha electoral.

Es necesario destacar que su importancia no se limita al buen o mal funcionamiento de las elecciones o de una institución, es indispensable que los legisladores eleven en la cámara la voz del pueblo y no la de los monopolios, para estructurar el nervio mismo de todo sistema democrático.

Agreguemos el control de los partidos sobre sus miembros, lo que imposibilita definitivamente al poder legislativo, como instrumento idóneo, para equilibrar el poder ejecutivo.

¿El poder ejecutivo?, los nombramientos de los ministros de la Suprema Corte son hechos por el presidente de la república, y aprobados por la cámara de

senadores. Si cambiáramos el texto de la ley, dando una absoluta independencia al poder judicial, aún así, la gran cantidad de recursos procesales o el simple cohecho de un funcionario menor, retrasaría la intervención de la Corte abrumada consuetudinariamente de expedientes. Su papel, aunque importante, no resulta una esperanza cierta y viable en el control del ejecutivo.

Esta concentración del poder repercute en grandes problemas para el país. En primer lugar, el cambio del presidente es para el pueblo, instituciones, iniciativa privada: "un paso al más allá". Hay una contracción en todas las actividades del país, producto de la transferencia del poder, que redundan en el buen y normal desenvolvimiento del mismo. "Esperemos con este proyecto para ver que opine el candidato." El trabajo que antes era de cinco años por seis, abandonando el último los funcionarios para acompañar al candidato en su gira, parece convertirse de cuatro con futurismo que pone, según los intereses, en estado de excitación o de parálisis toda la actividad pública y privada.

#### *Sugerencias mínimas a nuestro presidencialismo*

a) *Elección más abierta.* Antes de hacer algunas reflexiones sobre el control del ejecutivo, creemos indispensable señalar que la elección presidencial debe transformar su proceso permitiendo a la opinión pública un conocimiento más abierto de las reglas mínimas del juego, en el cambio del poder. Coincidimos con la afirmación de Roger D. Hansen<sup>21</sup> de que el proceso de selección tan oculto desalienta la movilización política de los mexicanos.

El actual régimen tiene el mérito de haber desempolvado la práctica constitucional, de citar a los ministros para informar ante las cámaras cuando se discute una ley, o se estudia un negocio relativo a su ramo. Sin duda, una garantía que ayudará a evitar la vieja costumbre de dar satisfacción al liderazgo afectivo y efectivo en el gabinete, con un doble nombramiento en los despachos, el secretario reservado al político y el subsecretario al técnico que se mueve entre las sombras. Retrocesos pintorescos como la negativa a llamar al secretario de la Defensa tendrán que superarse.

No hay duda que se ha estimulado a los ministros

<sup>21</sup> D. Hausen, Roger, *La política del desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI, 1971, p. 271.

a emitir un mayor número de declaraciones públicas y a efectuar contactos personales. Aún siguen los funcionarios tradicionales que sacralizan cada palabra con el consabido "como dijo el señor presidente", pero a la opinión pública le parece cada vez más grotesca esta carencia de criterio propio.

A mitad del sexenio, hay mayores garantías sobre el ideario y competencia de los ministros que evitará en parte, pero aún no en la suficiente, una sucesión funesta.

b) *Extensa campaña electoral.* Esta elección más abierta debe complementarse con una campaña electoral que permita al pueblo un conocimiento más serio del candidato y de sus posiciones político-sociales, las que alcanzarán su equilibrio con el contacto de la realidad y la participación de aquellos a quienes se dirige.

#### *Auténtica solución al problema del presidencialismo*

a) *Respeto a la participación y organización popular a través de la descentralización:* éstas son sugerencias mínimas y escépticas, la verdadera transformación a esta concentración del poder a la estructura vertical de nuestro gobierno, se alcanzará con una participación más amplia y consciente de las bases.

El sistema político mexicano ha tenido como características el aceptar sólo aquellos avances generados en violentas convulsiones. Los gobiernos han carecido de imaginación y tolerancia para encauzar las luchas y las presiones sociales en un proceso institucional. Al respecto señala Manuel Villa:

La tendencia es la represión, ahogada la protesta el gobierno puede o no reconocer la validez de las demandas presentadas, pero ya de una manera paternal y cerrando la posibilidad de la participación democrática.<sup>12</sup>

La evolución que el país exige en sustitución de las convulsiones, no se dará sin la democratización en todos los cuadros del poder; sin que los sindicatos obreros, los partidos políticos, las cámaras legislativas y los medios de comunicación reflejen, en forma verdadera, las necesidades y preocupaciones del pueblo. Pero si, por el contrario, insistimos en proscribir la participación colectiva, correremos el riesgo de anular la experiencia

<sup>12</sup> Villa, Manuel, *El perfil de México en 1980*, vol. 3, México, Siglo XXI, 1972, p. 454.

histórica. El monopolio de la responsabilidad por parte de una élite gobernante deviene, tarde o temprano, en abuso del poder y en la irresponsabilidad cívica de las mayorías.

Como afirma el maestro Flores Olea: en términos políticos, la alternativa se concentra en una pregunta, ¿legitimidad por la participación creciente desde abajo a unanimidad forzada desde arriba?<sup>13</sup>

Esto es, cada día se dificulta más sostener la viabilidad de nuestro modelo de desarrollo, basado en pequeñas reformas sociales que pretenden satisfacer las demandas populares sin menoscabar los intereses de las minorías que detentan el control económico y político. Las compañías transnacionales y la iniciativa privada local no se muestran dispuestas a ceder en el grado fijado por las apremiantes necesidades de las clases explotadas. Se han recogido impulsos renovadores, pero ninguna de las medidas que se adopte alcanzará profundidad y transparencia, si no se acepta la participación de todos los grupos que con su trabajo y sacrificios posibilitan la economía del país. Esa participación consciente evitaría al progreso nacional una indeseable dependencia extranjera y un paternalismo presidencial eventualmente afortunado. La constante lucha política frenaría en un caso y prevendría en otro; cavaría un abismo en cuyo fondo concluirían el vuelo del poder, aquellos vanales dirigentes que antepusieron otros intereses a los supremos de la sociedad.

La democracia supone una constelación de poderes; es decir, de centros de organización y decisión más o menos independientes. Lo que se ha convertido en un lugar común en el lenguaje tanto de políticos como de teóricos: la descentralización. Por el momento sigue pareciendo una buena intención de la reforma administrativa y todo lo trascendental sigue llegando a los estados vía Distrito Federal. "Fuera de México todo es Cuautitlán", decía la Güera Rodríguez. Este sentido peyorativo de lo provinciano aún no se ha perdido, y la democracia local, la vida económica, intelectual, apenas late en nuestras entidades federativas. La personalización y la centralización del poder han hecho desaparecer los intermediarios entre gobernantes y el pueblo, además de marginar los órganos estatales.

Ese inmovilismo provinciano hace aumentar a la capital en razón de 350 000 habitantes por año, y tal vez para 1980, estará en los centros urbanos el 70% de la población.

<sup>13</sup> Flores Olea, Víctor, *El perfil de México en 1980*, op. cit., p. 501.

El centralismo, que por falta de cuadros locales alguna vez sirvió para regular la vida política y económica del país, ahora sirve como un fundamental motivo para la personalización del poder y la esclerosis de los negocios.

Se discutirá, tal vez, que otorgar derechos y presupuestos a la provincia, a líderes locales y asociaciones laterales extraparlamentarias, ocasionaría una crisis, pero sin duda sería una crisis necesaria. Si el régimen actual ha elegido como sistema político la democracia, es porque ha considerado que hay valores superiores a los económicos por los que se debe de luchar. Ni la estabilidad ni la eficiencia son fines en sí mismos, si la oposición carece de oportunidades y las decisiones no son compartidas por el pueblo.

b) *Resucitar el arbitraje popular en la constitución.*

El presidencialismo, la concentración del poder, producto de nuestras tradiciones centrales y las corrientes gubernamentales de todos los países, no deben eliminar la posibilidad de esta descentralización y de participación que haga de los municipios la mejor escuela democrática para la intervención en los asuntos nacionales. Se ha hecho mención de la república francesa, como el sistema que tiene más semejanza con el mexicano, y en la constitución de este Estado europeo no se excluye la necesidad de provocar el arbitraje popular, sobre importantes proyectos de ley que transforman la organización o el funcionamiento de las instituciones. Éste es un medio de concientización que comentamos como uno más de los que pueden ser aplicados en nuestra realidad en contra de la personalización del poder, al parecer inevitable de nuestra época actual.

